



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORIBIO – CAUCA
198214089001

RESOLUCION No. 02
(27 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA EMPLEADA

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA – CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 270 DE 1996, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señora **SONIA CRISTINA ZUÑIGA D.**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.682.994 expedida en Silvia – Cauca, y quien se desempeña como Citadora Grado 3 en este Juzgado, mediante escrito ha solicitado se le conceda permiso para ausentarse de este despacho a mi cargo, durante los días jueves 29 (medio día) y viernes 30 de septiembre del presente año, con el fin de asistir a la entrega simbólica de los restos de su difunto esposo, que realizará el grupo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas – GRUBE, de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Popayán. (Adjunta invitación enviada por la Fiscalía)

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 144 de la Ley 270 de 1996, dicha solicitud es procedente, y en consecuencia este Juzgado

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: CONCEDER permiso a la señora **SONIA CRISTINA ZUÑIGA D.**, para ausentarse de este despacho a mi cargo durante los días jueves 29 (medio día) y viernes 30 de septiembre del presente año, con el fin de trasladarse a la ciudad de Popayán a cumplir con un compromiso personal, de conformidad con lo expresado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Se expide la presente, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

La Juez,


GLADYS AMPARO ACOSTA ARCOS